



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

INVENTARIO DOCUMENTAL

Código: F-GDO-8600-238.37-003
Versión: 0.0
Fecha de Aprobación: 21-junio-2018
Página 1 de 1

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
PROCESO: NO APLICA
SUBPROCESO: NO APLICA
OBJETO: ELIMINACIÓN DOCUMENTAL (TRD 2004)

FECHA(AA/MM/DD): 2022/08/17
TRANSFERENCIA: NO APLICA
NUMERO:

ENTREGADO POR: Nicolás Hernández González, Sergio Armando Cáceres Mateus y Cesar Iván Gómez Basto

RECIBIDO POR: Raúl Alexander Quintero Gómez

N° ORDEN CAJA	CODIGO		NOMBRE SERIE/SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMAS		CARPETA	FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE USO	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	OTROS
	SERIE	SUBSERIE		INICIAL	FINAL							
332	120-55.1		REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	2002/02/27	2004/04/26	1/3	250	PAPEL	BAJA			Contiene alteraciones de tipo biológico (Acuerdo 047 de 2000 - Archivo General de la Nación).
332	120-55.1		REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	2004/04/23	2004/11/30	2/3	250	PAPEL	BAJA			Contiene alteraciones de tipo biológico (Acuerdo 047 de 2000 - Archivo General de la Nación).
332	120-55.1		REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	2004/11/29	2004/12/30	3/3	123	PAPEL	BAJA			Contiene alteraciones de tipo biológico (Acuerdo 047 de 2000 - Archivo General de la Nación).
333	120-55.1		REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	2007/01/03	2007/07/26	1/3	250	PAPEL	BAJA			Contiene alteraciones de tipo biológico (Acuerdo 047 de 2000 - Archivo General de la Nación).
333	120-55.1		REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	2007/07/26	2007/10/12	2/3	250	PAPEL	BAJA			Contiene alteraciones de tipo biológico (Acuerdo 047 de 2000 - Archivo General de la Nación).
333	120-55.1		REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	2003/06/11	2003/12/04	3/3	123	PAPEL	BAJA			Contiene alteraciones de tipo biológico (Acuerdo 047 de 2000 - Archivo General de la Nación).

RESOLUCION No. **0311** DE 2004

"Por la cual se adoptan e implementan las tablas de retención documental en la Alcaldía de Bucaramanga"

El Alcalde de Bucaramanga,
en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 594 de 2000, y

CONSIDERANDO

1. Que la ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos, que en su ámbito de aplicación comprende a la Administración Pública en sus diferentes niveles, señala en su artículo 24 que: *"Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental"*.
2. Que la ley 594 de 2000, señala en su artículo 8° que: *"Los Archivos, desde el punto de vista territorial, se clasifican en: (...) e) Archivos de entidades de orden municipal. (...)"*
3. Que la ley 594 de 2000, señala en su artículo 10° que la creación de los archivos contemplados en el artículo 8° de la presente ley será de obligatorio cumplimiento".
4. Que la ley 594 de 2000, señala en su artículo 24 que: *"Será obligatorio para las entidades del estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental"*.
5. Que el Consejo Departamental de Archivos, aprobó las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Bucaramanga, mediante Resolución 10110 de noviembre 06 de 2003, previo concepto favorable del Comité Evaluador de documentos del Departamento de Santander.

Con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE

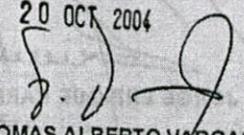
ARTICULO PRIMERO: Adoptar e implementar las Tablas de Retención Documental en la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento de la función probatoria, garantizadora y perpetuadora de los archivos del Estado, como herramienta facilitadora en la construcción sólida de la preservación y conservación del patrimonio documental del Municipio de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a las oficinas gestoras de documentos, informándoles que las tablas de Retención Documental son de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los **20 OCT 2004**


TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Alcalde Encargado de Bucaramanga

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 12

No. 5 DEL AÑO 2022

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL "COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA"

En Bucaramanga, siendo las 3:05 m del día 12 del mes de agosto de 2022, **por video conferencia vía Teams**, previa convocatoria realizada por el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación y delegado del señor alcalde, se reunieron: Juan José Rey Serrano, Secretario de Salud y Ambiente, Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Mónica Lucía Sarmiento, Secretaria Administrativa; Camilo Euclides Quiñones Avendaño, Secretario Jurídico, Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Jorge Iván Atuesta Cortes, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario; Jorge Isnardo Neira González, Secretario de Desarrollo Social; Wilfredo Ariel Gómez Bueno, Asesor Oficina TIC; Lina Marcela Romero Colmenares, Jefe OFAI; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Estefanía López Espinosa, Jefe Oficina de Valorización; Joseph Andrés Gallardo Bastos, Jefe Prensa y Comunicaciones; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia, en calidad de miembros del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga" y Claudia Orellana Hernández, Jefe de Control Interno de Gestión, invitada permanente, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Presentación Alcalde o su delegado
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Aprobación orden del día
4. Lectura Acta y aprobación del acta anterior
5. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2021-2022 corte a 30 de junio de 2022, por Secretaría de Planeación.
6. Presentación "Plan de Acción del MIPG vigencia julio de 2022 a junio 2023", por Secretaría de Planeación.
7. Eliminación archivo SISBEN metodología III - Secretaría de Planeación
8. Plan de transferencias documentales – Secretaría Administrativa
9. Inventarios Documentales para posterior proceso de eliminación documental – Secretaría Administrativa
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Alcalde o su delegado

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación y delegado del señor Alcalde, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes. Seguidamente, manifiesta a los asistentes el interés que tiene el señor Alcalde en el Tema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ejercicio que hemos logrado con seriedad desde el año anterior y que la Secretaría de Planeación ha estado bastante comprometida con el desarrollo articulado con las Dependencias a través de mesas de trabajo para lograr los objetivos que redunden en beneficio de la ciudadanía.

A continuación, cede la palabra a Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, para que realice el llamado a lista y verificación del Quórum.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

[Handwritten signature]

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 12

Siendo las 3:05 p.m. Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, realiza el llamado a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Mónica Lucía Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	Alcaldía de Bucaramanga
Camilo Euclides Quiñones Avendaño	Secretario Jurídico	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Jorge Iván Atuesta Cortes	Jefe Oficina CI Disciplinario	Alcaldía de Bucaramanga
Jorge Isnardo Neira González,	Secretario de Desarrollos Social	Alcaldía de Bucaramanga
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Lina Marcela Romero Colmenares	Jefe OFAI	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	Alcaldía de Bucaramanga
Estefanía López Espinosa,	Jefe Oficina de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga
Joseph Andrés Gallardo Bastos,	Jefe de Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG - invitada permanente	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
Yolanda Blanco Vesga	Subsecretaría	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimés	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Duque Santos	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Zeida Fuentes Galván	CPS	Secretaría de Hacienda
Elkin Alfredo Albarracín Navas	CPS	OATIC
Leidy Lorena Mora Niño	CPS	Secretaría Jurídica
Ana Yazmin Pardo Solano	Profesional	Secretaría Desarrollo Social
Ana Carolina Toledo Bueno	CPS	Secretaría Administrativa
Yury Katherine Perilla Sierra	Profesional	Secretaría Administrativa

Nota: Los demás invitados se encuentran en el control de asistencia y en el chat de la reunión.

3. Aprobación orden del día

Una vez verificado el Quórum, se dio lectura al orden del día. El arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, lo sometió a votación y fue aprobado por todos los integrantes del Comité.

4. Lectura Acta y aprobación del acta anterior

ES
ES



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 12

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, manifiesta que todos conocen el acta la cual fue enviada previamente por correo para revisión del contenido de la misma. Solicita su aprobación o desaprobación. El Acta fue aprobada por los miembros del Comité.

5. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2021-2022 corte a 30 de junio de 2022, por Secretaría de Planeación.

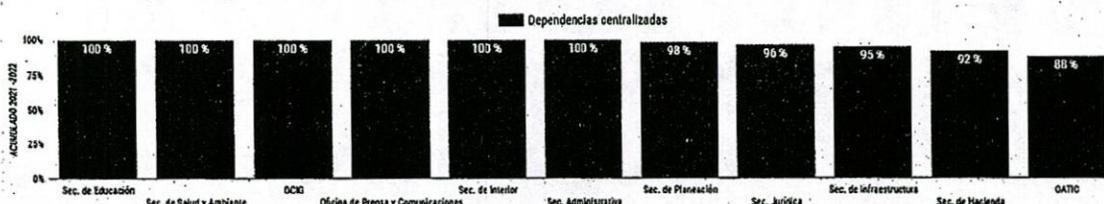
Continuado con el orden del día, el delegado del señor Alcalde, arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, manifiesta, que en la revisión y consolidación del Plan de Acción Institucional 2021-2022 se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Revisión planes de acción remitidos por las dependencias responsables. Realización de 11 mesas de trabajo presenciales para revisión de evidencias con enlaces de las dependencias.
- ✓ Consolidación Plan de acción Institucional.
- ✓ Elaboración de matriz insumo del Tablero de Control.
- ✓ Actualización del Tablero de Control MIPG.

Por otra parte, manifiesta que dese la Secretaría de Planeación se hace seguimiento a través del Tablero de Control para garantizar la calidad de la información, así mismo, para una mayor claridad y detalle de la información, cedo la palabra Erika Roció Rueda, Coordinadora del GDE

Toma la palabra Erika Roció Rueda, quien afirma que, en virtud del rol de seguimiento, monitoreo y control a los planes de acción del MIPG, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento a los decretos 1499 de 2017 y 035 de 2019. Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el Plan de Acción (vigencia julio 2021- junio 2022). Así mismo, la matriz MIPG contiene 7 dimensiones, 18 políticas, 118 actividades, y 136 productos a cargo de 11 dependencias. El Plan de acción Institucional 2021 – 2022 refleja un cumplimiento total acumulado del 96% cierre 30 de junio 2022.

AVANCE EN CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA



Continúa, la Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, presentando el Tablero de Control, donde se evidencia que, de las 11 dependencias responsables 6 reportaron un cumplimiento del 100% estas son, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Ambiente, Control Interno, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Secretaría de Interior y Secretaría Administrativa. Por su parte, la Secretaría de Planeación reporta un cumplimiento del 98%, Secretaría Jurídica 96%, Secretaría de Infraestructura 95%, Secretaría de Hacienda 92% y OATIG 88%

En cuanto al avance por dimensión, 4 reportan un cumplimiento de 100% estas son: Talento Humano, Control Interno, Evaluación de Resultados, y Gestión del Conocimiento y la

fe
ab



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 12

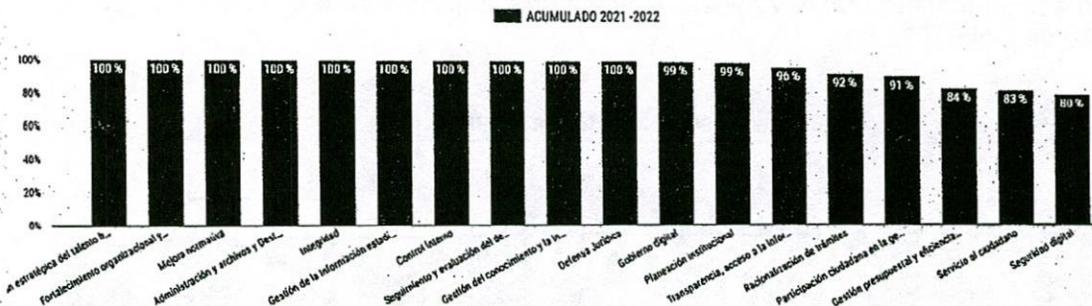
Innovación. por su parte la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación reporta un cumplimiento de 96%, Información y Comunicación 98% y Gestión con Valores para Resultados 93%.

AVANCE EN CUMPLIMIENTO POR DIMENSIÓN



En cuanto al avance por política, 10 reportaron un cumplimiento del 100%, estas son: Gestión Estratégica del Talento Humano, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Mejora Normativa, Administración y Archivos y Gestión Documental, Integridad, Gestión de la Información Estadística, Control Interno, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Defensa Jurídica. Por su parte la Dimensión de Gobierno Digital obtuvo un cumplimiento del 99%, Planeación Institucional 99% Transparencia Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción 96%, Racionalización de Trámites 92%, Participación Ciudadana en la Gestión Pública 91%, Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público 84%, Servicio al Ciudadano 83% y Seguridad Digital.

AVANCE EN CUMPLIMIENTO POR POLÍTICA



6. Presentación "Plan de Acción del MIPG vigencia julio de 2022 a junio 2023", por Secretaría de Planeación.

Seguidamente, Erika Rueda realiza la presentación y análisis de los resultados FURAG 2021 donde se evidencia que la entidad **augmentó 8,8 puntos respecto a la vigencia anterior.**

[Handwritten signatures]

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 12

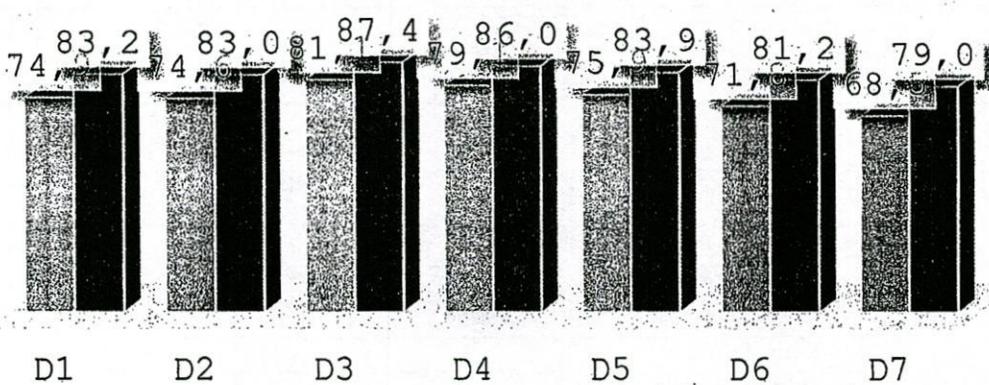
RESULTADOS FURAG
2020 - 2021
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA



AÑO 2020 AÑO 2021

Así mismo, se evidencia a continuación los resultados FURAG 2020 – 2021 por dimensión:

RESULTADOS FURAG 2020 - 2021 POR
DIMENSIÓN



La dimensión D3 Gestión para Resultados con Valores, obtuvo la mayor puntuación (87,4), mejorando en 6,3 puntos; por otra parte, la D7 Control Interno, logró una calificación de (79,0), mejorando en 10,5 puntos, siendo a su vez la que más puntos mejoró en el 2021.

En cuanto a las políticas, Defensa Jurídica logró la mayor calificación (99,9) seguida de Racionalización de Trámites (95,7); por su parte, la política que más puntos mejoró durante la vigencia 2021 fue Mejora Normativa en 11,3 puntos, seguida de Seguridad Digital en 11 puntos. Así mismo, la política que desmejoró su puntuación en la vigencia 2021 fue Gestión Presupuestal en 2,6 puntos.

Seguidamente, se realizó la presentación de los criterios para la formulación del Plan de Acción Institucional 2022 – 2023 donde se expone, que para la construcción se priorizaron las preguntas del cuestionario FURAG 2021 sin respuesta al 100%, así como también, los productos del Plan de Acción vigencia anterior sin cumplimiento al 100%, de igual manera los productos de cumplimiento de ley.

Así mismo, informa que se convocó a líderes de política y enlaces a la realización de 11 mesas de trabajo para revisión de recomendaciones FURAG 2021, formulación de actividades y productos, así como su programación de metas 2022-2023. Por otra parte, se llevó a cabo la consolidación del Plan de acción Institucional, la elaboración de matriz insumo del Tablero de Control y la actualización del Tablero de Control MIPG.




 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 12

A continuación, presenta la matriz de consolidación del Plan de Acción MIPG 2022 – 2023, con respecto a su análisis por política y dimensión, identificando el número de productos programados por responsable, dimensión y política registrados.

PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG 2022 - 2023										Código: F-MC-1000-238,37-064			
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA										Versión: 2.0			
Fecha Aprobación / Actualización Plan:										Fecha aprobación: Agosto-17-2021			
										Página: 1 de 1			
DIMENSIÓN	POLÍTICAS	RESULTADO TIRIAC VICERRECTOR ASISTENTE	RECOMENDACIÓN UNFP	ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	TIPO DE META	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
									AÑO 2022	AÑO 2023	I	II	
Talento Humano	Guía estratégica del talento humano	RS1 (propié en RS)	Recomendación TIRIAC	Elaboración de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	Elaboración de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	1	INCREMENTO	Secretaría Administrativa					
Talento Humano	Guía estratégica del talento humano	RS1 (propié en RS)	TIRIAC1	Elaboración de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	Elaboración de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	2	INCREMENTO	Secretaría Administrativa					
Talento Humano	Guía estratégica del talento humano	RS1 (propié en RS)	TIRIAC2	Implementación de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	Implementación de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	3	INCREMENTO	Secretaría Administrativa					
Talento Humano	Guía estratégica del talento humano	RS1 (propié en RS)	TIRIAC3	Verificación de la implementación de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	Verificación de la implementación de la guía estratégica del talento humano en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	1	INCREMENTO	Secretaría Administrativa					
Talento Humano	Integridad	RS1 (propié en RS)	01	Elaboración de la guía de integridad en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	Elaboración de la guía de integridad en la entidad de manera conjunta con la CSJP.	2	INCREMENTO	Secretaría Administrativa					
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	RS1 (propié en RS)	Plan de acción 2021-2022	Elaboración del plan de acción institucional de la entidad de manera conjunta con la CSJP.	Elaboración del plan de acción institucional de la entidad de manera conjunta con la CSJP.	1	INCREMENTO	Secretaría de Planeación					

DIMENSIONES	NÚMERO DE PRODUCTOS
Gestión con valores para resultados	44
Información y Comunicación	26
Direccionamiento Estratégico y Planeación	19
Control Interno	18
Evaluación de Resultados	5
Talento Humano	5
Gestión del Conocimiento y la innovación	1
Total general	118

POLÍTICAS	NÚMERO DE PRODUCTOS
Control interno	18
Gobierno digital	16
Gestión documental	13
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	11
Planeación institucional	10
Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público	7
Participación ciudadana en la gestión pública	6
Racionalización de trámites	5
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	5
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	5

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 12

Servicio al ciudadano	5
Gestión estratégica del talento humano	4
Mejora normativa	4
Defensa Jurídica	2
Gestión de la Información estadística	2
Compras y Contratación Pública	2
Gestión del conocimiento y la innovación	1
Integridad	1
Seguridad digital	1
Total general	118

7. Eliminación archivo SISBEN metodología III - Secretaría de Planeación

Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco hace mención sobre la parte del archivo de la Secretaría de Planeación relacionada con la plataforma del Sisbén metodología III, cuya aprobación para eliminación ya se había dado anteriormente, quedando un rezago de alrededor de 50 cajas de este.

Por lo anterior, en virtud del artículo 22 del Acuerdo 04 del 2019 del Archivo General de la Nación y acorde al Procedimiento para la Eliminación de Documentos en el Archivo Central P-GDO-86DO-170-004; la Secretaría de Planeación solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la aprobación para la disposición final del archivo (pendiente) correspondiente a los documentos Sisbén Metodología III.

De esta manera, el arquitecto Tobón somete a votación por el Chat, quedando aprobado la eliminación del mencionado archivo.

8. Plan de transferencias documentales – Secretaría Administrativa

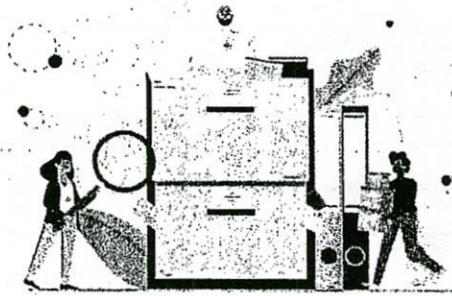
Continuando con el Plan de transferencias documentales primarias, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco hace mención que le corresponde a la Secretaría Administrativa y le otorga la palabra a la doctora doctora Mónica Lucia Sarmiento, Secretaria Administrativa, quien le cede la palabra al equipo de Gestión Documental, para que proceda con la presentación del Plan de transferencias documentales.

La Líder de Gestión Documental Katherine Perilla Sierra expone que este plan busca establecer los lineamientos para llevar a cabo las Transferencias Documentales Primarias desde los Archivos de Gestión al Archivo Central.




 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 12

Plan de transferencias documentales primarias PL-GDO-8600-170-005



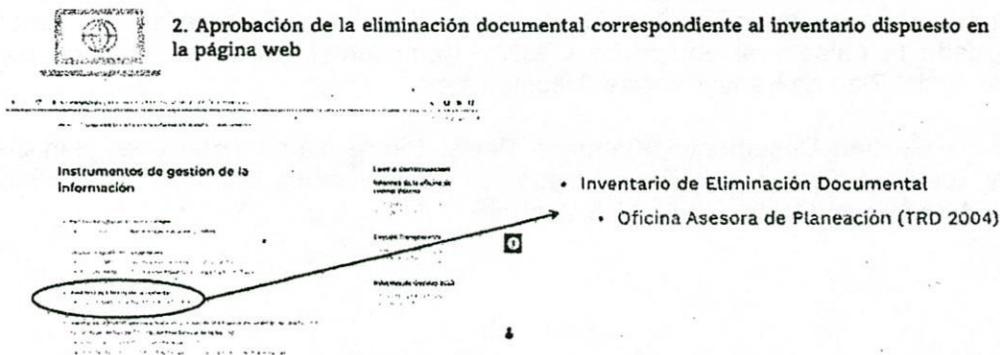
El Plan de Transferencias Documentales Primarias se fundamenta en la aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD) en cumplimiento del ciclo vital de la documentación, con énfasis en la Fase activa (o de Archivo de Gestión), en la que los documentos poseen valores primarios, es decir: administrativos, legales, fiscales, contables y técnicos, que determinan los tiempos de retención en los Archivos de Gestión, y, cumplidos estos periodos específicos, la transferencia al Archivo Central.

De la misma forma, se hace la solicitud de aprobación del Plan de Transferencias Documentales Primarias, el cual ya tiene su código por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC y fue elaborado por el equipo de profesionales de Historiadores y archivistas con el que cuenta el Área de Gestión Documental. Por tanto, el arquitecto Tobón somete a votación por el Chat, quedando aprobado el Plan de transferencias documentales primarias.

9. Inventarios Documentales para posterior proceso de eliminación documental – Secretaría Administrativa

Toma la palabra la líder del equipo de Gestión Documental, haciendo la solicitud al Comité para la aprobación del cargue de un inventario documental en la Página Web Institucional, el cual propone la eliminación de 79 cajas X200 sobre Consecutivos y Registros de Correspondencia de la entonces Oficina Asesora de Planeación, producida entre los años 2002 y 2007, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental de 2004.

Eliminación Documental



Así mismo, solicitan la aprobación de la eliminación documental que está cargada en la página web y vence el tiempo de refutar el próximo 18 de agosto. Por tanto, se presenta para

elb

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 12

su aprobación la eliminación documental de este inventario una vez cumplido el plazo de tiempo y habiendo corroborado que no hubo objeciones. Este punto el arquitecto Tobón lo somete a votación por el Chat, quedando aprobada la eliminación del mencionado archivo bajo la condición de espera y de no objeciones.

11. Proposiciones y varios

Continuando con el orden del día, el arquitecto Augusto Tobón, da la palabra a Erika Rueda quien presenta por parte de la Secretaría de Planeación ante el Comité, el ajuste realizado a los Decretos 098 y 035 de conformación del Comité Institucional, basado en los lineamientos del DAFP para el eficaz cumplimiento de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación, se hace necesario actualizar y compilar el Decreto 035 de 2019 a través del cual se modifica y ajusta el Decreto 098 de 2018 por el cual se crea y reglamenta el Comité institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Municipal, actualización revisada previamente por la Secretaría Jurídica..

Los ajustes fueron:

- Cambios en denominación del Decreto *"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y COMPILA EL DECRETO 035 DE 2019 A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA, ADICIONA Y AJUSTA EL DECRETO 098 DE 2018 POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA"*
- Se actualizó la normatividad vigente en el considerando
- Se incluyó los objetivos del MIPG
- Se incluyó los responsables del modelo, por cada política
- Se agregó lo relacionado con los invitados al comité, y
- Se incluyeron las políticas de Compras y contratación pública y Gestión de la Información Estadística.

No se presenta observaciones al Decreto, por lo tanto, se aprueba el ajuste del Decreto por los integrantes del Comité y se continuará con el trámite de expedición del acto administrativo.

Por otra parte, la doctora María Juliana Acevedo presenta ante Comité el Botón Participa el cual es un requerimiento de cumplimiento de ley en la página web de la entidad, y se debe alimentar por todos los responsables que tienen la obligación de publicar información para conocimiento de la ciudadanía, así como de realizar seguimiento que se cumpla con cada una de las publicaciones. Para tal fin la Oficina de Transparencia está avanzando, ya se tiene el sitio web creado por la Secretaría de Planeación y la OATIC, falta continuar alimentado el contenido del mismo, y la mayor parte de la información es administrada por Planeación, y Transparencia tiene un contenido importante, por tal razón es necesario que cada dependencia se responsabilice de alimentar este botón participa, para lo cual se solicitará por medio de oficio que cada Secretaria u Oficina designe un enlace diligente y de su confianza que no solo va a ser la persona que estará en comunicación constante con la oficina de transparencia sino que va a tener unas obligaciones puntuales detalladas para cada caso.

msd

eb

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 10 de 12

¿Quiénes están obligados a implementar los lineamientos del Menú Participa?

Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.


Cuidado inteligente, educado y transparente

Áreas a cargo

- Comité de gestión y desempeño institucional.
- Áreas de planeación.
- Área de Desarrollo Social
- Áreas servicio al ciudadano o servicio al cliente, o áreas de relacionamiento Estado-ciudadano Áreas de comunicación o prensa.
- Áreas de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Control interno de Gestión
- Secretarías de gobierno o participación ciudadana (en entidades territoriales).

✓ Ley 489 de 1998, artículo 32, modificado parcialmente por el artículo 78, Ley 1474 de 2011

✓ Ley 1712 de 2014, artículo 11

✓ Ley 1757 de 2015


Cuidado inteligente, educado y transparente

Al respecto manifiesta Erika Rueda que de acuerdo con los lineamientos del DAFP, se debe involucrar a todas las áreas líderes del botón participa para dejar claras las competencias, así como socializar este botón para su alimentación, ya que este es un espacio para la ciudadanía por ley.

Seguidamente continua la doctora Ana Leonor Rueda, con la proposición de la Secretaría de Educación, para lo cual da la palabra a María Angélica Murillo, encargada del Sistema de gestión de calidad de la SEB, presentando la observación 02 administrativa, resultado de la auditoría de gestión fiscal incluidos temas presupuestales, realizada por la Contraloría Municipal a las Instituciones Educativas, debido a la Falta de mapa de riesgos.

El ente de control sugiere que a través de la Secretaría de Educación se debe implementar mapa de riesgos en cada una de las IE. De acuerdo con lo anterior, la SEB solicitó concepto al DAFP y el MEN sobre el tema de la obligación de implementar mapas de riesgos en las IE, y como respuesta se tiene que las IE no están obligadas a implementar el MIPG, y sugieren que a través del comité se implemente algunos lineamientos que no sea necesariamente mapa de riesgos, dado al control necesario para su cumplimiento que requiere recursos financieros y humanos, no obstante cabe aclarar que desde el macroproceso de gestión financiera de la SEB ya tienen implementados controles que permiten mitigar que los riesgos identificados en los mapas de gestión y corrupción se materialicen.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 12

CONCEPTO DEL DAFP 09/08/2022	CONCEPTO DEL MEN 04/08/2022
<p>Dado el objeto de su consulta, se debe precisar que las instituciones de educación básica y media de los departamentos y municipios son dependencias de la Gobernación o Alcaldía articuladas a través de las Secretarías de Educación, y no son organismos ni entidades independientes de ésta, por lo tanto no están obligados a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de forma independiente, sino que a través de dichas Secretarías de Educación, deberán generar lineamientos a las instituciones educativas de su jurisdicción para incluir en su quehacer las políticas que desarrolla el modelo, conforme con su estructura y complejidad.</p> <p>Es preciso indicar en este caso, que la decisión de incorporar lineamientos en materia de gestión del riesgo debe darse desde el entendimiento de su complejidad territorial, capacidad de las instituciones de educación y con un sentido de realidad que permita acompañar este tipo de procesos y establecer el mecanismo más adecuado para estos efectos.</p> <p>En consecuencia, si bien es posible hacer extensivos algunos lineamientos del modelo a sus instituciones de educación debe darse con un enfoque diferencial, ya que no sería viable que incorporen la totalidad de las políticas de gestión y desempeño o edificar estructuras complejas de procesos y riesgos que dificulten su ejercicio.</p>	<p>Sin embargo en el tema de riesgos es deber de las Instituciones Educativas el manejo de los riesgos dada la población que atienden, y en el caso de MIPG, quien debe realizar la implementación del modelo es la entidad territorial y las Instituciones Educativas deben adoptar las políticas que les corresponden, para ello el comité institucional de gestión y desempeño de la entidad debe garantizar y acompañar el desarrollo de las políticas en las dependencias en donde se desarrollen.</p>




Ciudad inteligente, educadora y transparente

De acuerdo con lo expuesto la Secretaría de Educación solicita la articulación de una mesa de trabajo con la Secretaría de Planeación Municipal, Control Interno de Gestión y Contraloría Municipal con el fin de estudiar la herramienta o acción adecuada para mejorar los procesos en las IE.

El arquitecto Augusto Tobón expresa que la Secretaría de Planeación está dispuesta a brindar la colaboración necesaria a la Secretaría de Educación respecto al tema planteado.

Al respecto la jefe de la Oficina de Control Interno, la doctora Claudia Orellana manifiesta frente a este tema que es una recomendación de la Contraloría Municipal que se apoyaran en la Secretaría de Planeación, para fortalecer esas actividades en las IE y levanten sus riesgos.

Para finalizar la doctora Ana Leonor Rueda expresa que enviaran la convocatoria para la mesa de trabajo con el fin de definir hasta dónde llega la capacidad institucional para que las IE puedan tener o no mapas de riesgos y tareas a realizar.

Agotado el orden del día, el delegado del señor Alcalde, arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, retoma la palabra agradece a todos los asistentes la participación y da por terminada la reunión siendo las 4 y 15 pm.

CONCLUSIONES:

Se cumplió el desarrollo de los temas aprobados en el orden del día entre ellos:

- ✓ Seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2021-2022 corte a 30 de junio de 2022, por Secretaría de Planeación.
- ✓ Plan de Acción del MIPG vigencia julio de 2022 a junio 2023, cual fue aprobado por todos los miembros del Comité.
- ✓ Eliminación archivo SISBEN metodología III, aprobado por los miembros del Comité.
- ✓ Plan de transferencias documentales – Secretaría Administrativa, aprobado por los miembros del Comité.





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 12

- ✓ Inventarios Documentales para posterior proceso de eliminación documental – Secretaría Administrativa, aprobado por el Comité
- ✓ Proposiciones y varios:
 - Ajuste realizado a los Decretos 098 y 035 de conformación del Comité Institucional: “Por medio del cual se actualiza y compila el decreto 035 de 2019 a través del cual se modifica, adiciona y ajusta el decreto 098 de 2018 por el cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga”, aprobado por el Comité:
 - Presentación Botón Participa el cual es un requerimiento de cumplimiento de ley en la página web de la entidad.
 - Presentación recomendación de la Contraloría Municipal, de elaborar Mapa de Riesgo en Instituciones Educativas Oficiales

Finalmente, se informa que los contenidos de las presentaciones hacen parte integral del acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	
Camilo Euclides Quiñones Avendaño	Secretario Jurídico	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Jorge Iván Atuesta Cortes	Jefe Oficina CI Disciplinario	
Jorge Isnardo Neira González,	Secretario de Desarrollos Social	
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	
Lina Marcela Romero Colmenares	Jefe OFAI	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	
Estefania López Espinosa,	Jefe Oficina de Valorización	
Joseph Andrés Gallardo Bastos,	Jefe de Prensa y Comunicaciones	
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG – invitada permanente	



Inventarios de eliminación de Documentos en el Archivo Central – Consulta Ciudadana

Mostrar 10 registros

Buscar:

Título	Mes de publicación	Fecha de inicio de la consulta pública	Fecha de cierre de la consulta pública	Descripción	Ver documento	Comentarios
Inventario documental de eliminación Oficina Asesora de Planeación (TRD 2004).	Agosto	Agosto 17 de 2022	Noviembre 25 de 2022	Inventario documental de eliminación correspondiente a las series de TRD 2004 Consecutivo de correspondencia despachada y Registro de correspondencia, con fechas extremas 2002-2007.	Ver documento	Opinar
Inventario de eliminación documental	Diciembre	Diciembre 12 de 2022	Marzo 12 de 2023	Inventario de eliminación documental correspondiente a la	Ver documento	Opinar



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 13

No. 6 DEL AÑO 2022

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL "COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA"

En Bucaramanga, siendo las 9:05 am del día 25 del mes de noviembre de 2022, por **video conferencia vía Teams**, previa convocatoria realizada por el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación y Alcalde (E), se reunieron: Juan José Rey Serrano, Secretario de Salud y Ambiente, Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Mónica Lucia Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa; Edly Juliana Pabón Rojas, Secretaria Jurídica (E), Jairo Enrique González Forero, Secretario de Educación; Genderson Fabianny Robles Muñoz Secretaria de Hacienda; Jorge Iván Atuesta Cortes, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario; Jorge Isnardo Neira González, Secretario de Desarrollo Social; Wilfredo Ariel Gómez Bueno, Asesor Oficina TIC; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Estefanía López Espinosa, Jefe Oficina de Valorización; Joseph Andrés Gallardo Bastos, Asesor Prensa y Comunicaciones; Ángel Darío Gutiérrez Rueda, Secretario del Interior; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia, en calidad de miembros del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga" y Claudia Orellana Hernández, Jefe de Control Interno de Gestión, invitada permanente, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Presentación Alcalde o su delegado.
3. Aprobación orden del día.
4. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 30 de septiembre de 2022, por Secretaría de Planeación.
5. Aprobación Ajuste PAAC 2022, Componente 2. Racionalización de Trámites por Secretaría de Planeación.
6. Presentación y Aprobación Guía Metodológica de Buenas Prácticas para el mejoramiento de Racionalización de Trámites, OPAS y consultas, por Planeación.
7. Aprobación Actualización Política de Administración de Riegos de la entidad, por Planeación.
8. Aprobación Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, por OATIC.
9. Aprobación Actualización Política de Seguridad de la Información, por OATIC.
10. Presentación y Aprobación Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG Administración Municipal, por Planeación.
11. Actualización Plan Institucional de Archivos – PINAR, por Secretaría Administrativa.
12. Actualización Reglamento Interno de Archivo por Secretaría Administrativa.
13. Aprobación de eliminación documental del inventario publicado en la página web institucional por Secretaría Administrativa.
14. Aprobación para la publicación en la página web de inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del acuerdo 004/2019 emanado por el AGN y las TRD de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, por Secretaría Administrativa.
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Siendo las 9:20 a.m. Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, realiza el llamado a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Alcalde (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga

3.

Handwritten signature



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 13

Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	Alcaldía de Bucaramanga
Edly Juliana Pabón Rojas	Secretaria Jurídica (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Jairo Enrique González Forero	Secretario de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Secretario de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Jorge Iván Atuesta Cortes	Jefe Oficina CI Disciplinario	Alcaldía de Bucaramanga
Ángel Darío Gutiérrez Rueda	Secretario del Interior	Alcaldía de Bucaramanga
Jorge Isnardo Neira González	Secretario de Desarrollo Social	Alcaldía de Bucaramanga
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	Alcaldía de Bucaramanga
Estefanía López Espinosa	Jefe Oficina de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Asesor Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG - invitada permanente	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimés	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Elkin Alfredo Albarracín Navas	CPS	OATIC
Leidy Lorena Mora Niño	CPS	Secretaría Jurídica
Ana Jazmín Pardo Solano	Profesional	Secretaría Desarrollo Social
Ana Carolina Toledo Bueno	CPS	Secretaría Administrativa

Nota: Los demás invitados se encuentran en el control de asistencia y en el chat de la reunión.

2. Presentación del alcalde o su delegado

El Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación y delegado del señor alcalde, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes y las gracias por la participación al comité.

Seguidamente informa que teniendo en cuenta que para el señor Alcalde, es de vital importancia continuar mejorando el Índice de Desempeño Institucional, para lo cual tenemos un reto de lograr en la vigencia 2022 un puntaje de 90, teniendo en cuenta el resultado del FURAG 2021 que fue de 82,2. Es por esta razón, que los invito a continuar con el cumplimiento del plan de acción, aunando esfuerzos para que las metas propuestas, se cumplan al 100%, en el último trimestre de 2022.

Por otra parte, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en su objeto de promover la implementación de las diferentes políticas del MIGP y generar espacios que permitan analizar y estudiar temas de interés para fortalecer la gestión y desempeño institucional, en el día de hoy, se desarrollará una agenda que contiene diferentes temas que propenden al cumplimiento del objetivo establecido para este Comité.

De igual manera, para el III trimestre de 2022, la Administración central ha logrado un avance significativo en el cumplimiento del plan de acción del 98%.

hml



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 13

Es importante resaltar que la Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, realizó un trabajo de asesoría y acompañamiento a los enlaces de las Dependencias en la etapa de seguimiento al plan de acción 2022-2023, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas programadas en el trimestre, con sus respectivas evidencias. Se realizaron 11 mesas de trabajo de acuerdo con el cronograma establecido.

En estos espacios de seguimiento, se recomendó a los enlaces mantener organizadas las evidencias presentadas del avance de cada uno de los productos, actividades y políticas con corte a 30 de septiembre de 2022. De igual manera, se actualizó el tablero de control, en el cual se puede consultar los resultados estadísticos obtenidos con corte a 30 de septiembre de 2022.

3. Aprobación orden del día

Una vez terminada las palabras del Alcalde encargado, se dio lectura al orden del día. El arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité, a través del chat.

4. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 30 de septiembre de 2022, por Secretaría de Planeación.

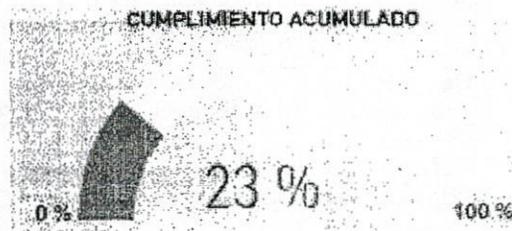
Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, cede la palabra a Erika Rocío Rueda, quien manifiesta que, en virtud del rol de seguimiento, monitoreo y control a los planes de acción del MIPG, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Revisión planes de acción remitidos por las dependencias responsables.
- ✓ Realización de 11 mesas de trabajo presenciales para revisión de evidencias con enlaces de las dependencias.
- ✓ Consolidación Plan de acción Institucional.
- ✓ Elaboración de matriz insumo del Tablero de Control.
- ✓ Actualización del Tablero de Control MIPG.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento al Decreto 0175 de 27 octubre de 2022 "Por medio del cual se actualiza y compila el Decreto 035 de 2019 a través del cual se modifica, adiciona y ajusta el Decreto 098 de 2018 por el cual se crea y reglamenta el comité institucional de gestión y desempeño de la administración central de Bucaramanga"

Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el plan de acción (vigencia julio 2022- junio 2023). La matriz MIPG contiene 7 dimensiones, 19 políticas, 92 actividades, y 118 productos a cargo de 11 dependencias.

El Plan de acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2022 del 98% y un avance total acumulado del 23%.



CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA

De las 11 dependencias responsables, 8 reportaron un cumplimiento del 100% para el III trimestre de 2022, estas son; OATIC, OCIG, Prensa y comunicaciones, Sec. Administrativa, Sec. de Hacienda, Sec. De Planeación, Sec. del Interior y Sec. Jurídica. Por otra parte, la Secretaría de Infraestructura tuvo un avance en cumplimiento del 20%. La Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Educación, no tenían productos programados para este trimestre.

RA



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 13

En cuanto al cumplimiento acumulado, la Secretaría Jurídica presenta un cumplimiento del 40%, seguido por la OCIG con el 30%, OATIC 29%, Prensa 25%, Planeación 19%, Hacienda 15%, Administrativa e Interior 13%, Salud y Ambiente e Infraestructura 5% y Educación 0% debido a que no tenía productos programados para este trimestre.

CUMPLIMIENTO POR DIMENSIÓN

De las 7 dimensiones, 4 de ellas reflejan un cumplimiento del 100%, para el III trimestre de 2022, estas son: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Control interno. Por su parte, Gestión con valores para resultados refleja un cumplimiento del 96% y las Dimensiones Talento Humano y Gestión del conocimiento 0%, por lo que no cuentan con productos programados para el III trimestre de 2022.

CUMPLIMIENTO POR POLÍTICA

Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 12 de ellas reflejan un cumplimiento en el III trimestre de 2022 del 100%, estas son: Compras y Contratación, Control Interno, Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística, Gestión Presupuestal, Gobierno digital, Mejora Normativa, Planeación Institucional, Racionalización de Trámites, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Servicio al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información, mientras que la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública logró un avance del 73%.

De las políticas restantes, Seguridad Digital, Gestión Documental, Fortalecimiento Organizacional, presentan avance en el cumplimiento acumulado más no en III el trimestre, debido a que adelantaron acciones programadas para los siguientes trimestres.

Por otra parte, las políticas de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Estratégica del talento humano e Integridad, no presentan avance dado que no cuentan con productos programados para el III trimestre de 2022.

TABLERO DE CONTROL

El Tablero de Control como herramienta de seguimiento permite ver en detalle el Plan de Acción MIPG, reflejando los productos por responsable, dimensión, política, programación y cumplimiento.

Beneficios del tablero de control: esta herramienta de planificación permite el mejoramiento continuo en:

- ✓ Calidad de la información
- ✓ Oportunidad de la información
- ✓ Fácil comprensión y trazabilidad de la información
- ✓ Mitigación del riesgo de pérdida de información
- ✓ Facilita el monitoreo de los productos/acciones

Es importante resaltar, que la Secretaría de Planeación - equipo GDE, realizó acciones de mejora en las herramientas de planificación con el objetivo de garantizar efectividad en el seguimiento del avance por producto de acuerdo al tipo de meta y su programación por trimestre.

De igual manera, se brindó asesoría y acompañamiento permanente a los enlaces de las dependencias en el seguimiento al Plan de Acción Institucional MIPG.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación coordinó las capacitaciones lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, conducente al cumplimiento de las políticas y objetivos del MIPG.

5. Aprobación Ajuste PAAC 2022, Componente 2. Racionalización de Trámites por Secretaría de Planeación.

Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, cede la palabra Erika Rocío Rueda, quien informa que los ajustes se realizaron de acuerdo a la petición de la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta que contaba con varios desarrollos y racionalizaciones que se realizaron a varios trámites de la Secretaría de Educación, que estaban de manera presencial y a la fecha cuentan con una herramienta donde se realiza de forma virtual.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 13

Al respecto, Leidy Johanna Rueda, enlace del SUIIT de la Secretaría de Planeación, informa que de acuerdo con la petición de la Secretaría de Educación y a la evaluación realizada a los trámites que la Secretaría de Educación está prestando, se observó que existen trámites que se efectúan de forma parcial o totalmente en línea, a través del Sistema de Atención del Ciudadano - SAC, se aclara que dentro del SUIIT no han realizado el requerimiento de la actualización del canal de atención y que es el que me permite la radicación y recepción de todos los requisitos y la solicitud para la ejecución de los trámites.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la actualización en el SUIIT, lo cual conduce a unas acciones de racionalización de mejora de tipo administrativo como tecnológico, explica que la racionalización tecnológica se debe a la radicación y/o envío de documentos por medios electrónicos a través del SAC, sistema que utiliza la Secretaría de Educación por lo tanto no requiere apoyo de TIC para desarrollo tecnológico o de un aplicativo. En cuanto la racionalización administrativa conlleva al aumento de canales y/o puntos de atención, que serían canales web por medio del SAC. Los trámites a incluir en la estrategia del componente 2 del PAAC, son:

Nombre del Trámite	
Ampliación del servicio educativo	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos
Ascenso en el escalafón nacional docente	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media
Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
Asignación de cupo estudiantil en las instituciones oficiales de Bucaramanga	Pensión de jubilación para docentes oficiales
Autorización de calendario académico especial	Pensión de jubilación por aportes
Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales
Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales
Cambio de propietario de un establecimiento educativo	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales
Cambio de sede de un establecimiento educativo	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Reliquidación pensional para docentes oficiales
Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales
Clausura de un establecimiento educativo	Subsidios educativos para programas de educación superior formal del nivel técnico, tecnológico y profesional.
Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	Sustitución pensional para docentes oficiales
Traslado de un cupo estudiantil entre instituciones educativas oficiales en Bucaramanga	

Toma la palabra Erika Rocío Rueda, y manifiesta que sobre estas racionalizaciones se consultó al DAFP quienes recomendaron sobre la importancia de incluirlas en la estrategia porque fueron esfuerzos de la administración municipal en el tema de racionalización de trámites. Por otra parte, en el resultado del monitoreo realizado desde la Secretaría de Planeación al avance de los trámites se encuentran dos trámites de la Secretaría de Hacienda: Registro como contribuyente responsable del Impuesto de Industria y Comercio y Declaración de retención de estampillas para el bienestar del adulto mayor y procultura, así como el trámite Contribución por valorización de la Oficina de Valorización, en un avance del 20% con respecto a los hitos indicados en el SUIIT. Dado lo anterior, se debe replantear si se retiran de la estrategia los trámites de Hacienda ya que son racionalizaciones nuevas, en el caso de Valorización no es posible porque viene de años anteriores, pero sí es necesario saber si se va cumplir en esta vigencia.

A continuación, la doctora Claudia Orellana Hernández jefe de la OCIG, solicita al ingeniero Wilfredo Gómez Bueno asesor de TIC, orientación sobre qué se puede hacer con respecto a estos trámites.

Menciona el Ingeniero Wilfredo Gómez Bueno, que en el caso particular de los trámites de valorización y de Declaración de retención de estampillas para el bienestar del adulto mayor y procultura, están en la dinámica de realizar toda la parametrización de las cuentas bancarias que fueron asignadas a



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 13

principios de esta semana por el equipo de Tesorería, lo cual requiere unos tiempos de ajuste para poder hacer el montaje de los botones de pago respectivos.

Estos trámites como corresponden a un proceso completamente en línea y van hasta el proceso de pago, el propósito es tener estos botones listos para la ejecución de pruebas para la primera semana de diciembre, dado que algunas de las cuentas ahora se van hacer con Bancolombia y eso implica unos ajustes ya que al inicio se iba a realizar con Davivienda.

En el caso del trámite de Registro como contribuyente responsable del Impuesto de Industria y Comercio el día de ayer, se empezó a ejecutar unas primeras pruebas por parte del equipo de la Secretaría de Hacienda, para generar el registro específico a través del documento que se produce; se está haciendo unas pruebas y ajustes sobre el entregable para presentarlo el día de hoy a Hacienda para su aprobación. También se tiene una URL de producción generada, se espera tener totalmente montado el trámite en producción para la otra semana. Este sería el avance de los tres trámites.

De acuerdo con lo anterior, y en vista que el monitoreo se realiza el 30 de noviembre, se solicita que se prorrogue hasta el 15 de diciembre, fecha en que se puede tener estos trámites funcionando.

Seguidamente el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, somete a votación el ajuste del PAAC 2022 y la reprogramación de la fecha del monitoreo para el 15 de diciembre del presente año, los cuales se aprobaron por todos los integrantes del Comité, a través del chat.

6. Presentación y Aprobación Guía Metodológica de Buenas Prácticas para el mejoramiento de Racionalización de Trámites, OPAS y consultas, por Planeación.

Siguiendo con el orden del día, el arquitecto Augusto Tobón, da la palabra a Erika Rueda quien presenta por parte de la Secretaría de Planeación, la Guía Metodológica de Buenas Prácticas para el mejoramiento de Racionalización de Trámites, OPAS y consultas, como una herramienta de gestión institucional, luego de la identificación de dificultades operativas para la estructuración, monitoreo y seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites de la entidad.

Esta Guía fue liderada por la Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa y OATIC, y se elaboró conforme a los lineamientos y recomendaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la intención de ser el instrumento de consulta por todas las dependencias de la Administración Municipal. En él se definen los mecanismos para facilitar la elaboración de la estrategia de racionalización de trámites contemplada dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Por otra parte, Erika Roció Rueda, explicó el contenido de la Guía, iniciando con el Contexto Nacional, indicando que uno de los propósitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, es que las entidades tengan claro su horizonte a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de focalizar su gestión para alcanzar resultados que permitan garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

En relación con lo anterior, explica que una de las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es la Política Pública de Racionalización de Trámites, la cual tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites, otros procedimientos administrativos y consultas que brinda la Administración Pública. Esta política se debe implementar de forma articulada con otras políticas como la de participación ciudadana en la gestión, considerando que la mejor forma de definir qué trámites se deben mejorar y qué mejoras deben implementarse es a partir del diálogo con los usuarios y grupos de valor; con la política de transparencia y acceso a la información en la medida que se mantiene actualizada la información de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites y con la política de servicio al ciudadano, teniendo en cuenta que se deben garantizar estándares de excelencia en la prestación de los trámites, el uso de lenguaje claro, y la accesibilidad de los canales de atención, entre otras actividades.

De igual manera informa que la metodología formulada, destaca siete (7) pasos que se deben seguir para realizar el proceso de análisis, mejoramiento y racionalización, así:



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 13

acceso digital a la información de la entidad, (3 riesgos de Corrupción y 6 Riesgos de Gestión) los cuales ya se monitorean, con la estructura establecida en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, por esta razón no están incluidos en el Mapa de riesgos de seguridad de la información. Y estos 5 Riesgos enfocados en seguridad de la información, complementan los 9 riesgos ya identificados en los Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción.

Explica que el primer riesgo está definido básicamente desde la pérdida de integridad de los datos almacenados y lesionados en la base de datos de los sistemas de información de la entidad utilizados en los diferentes procesos. Es importante aclarar, que las amenazas o causas inmediatas están alineadas con las directrices y recomendaciones del DAFP, como se observa en este riesgo la amenaza o causa inmediata se debe a aspectos de Ingeniería Social, ya que es a través de ese tipo de medios que se captura de manera completa o parcial datos procesados y/o almacenados en los sistemas de información, y afecta nuestro activo de información que son sistemas de información de aplicativo software. En la columna de activos de información parte del inventario que tiene la entidad, en el cual se tiene catalogados cada activo de información como el sistema de información aplicativo software, la parte hardware, la parte de datos y la de recurso humano.

El segundo riesgo también está enfocado en los Sistemas de Información y Aplicativos Software, la amenaza es el acceso indebido a información de la entidad, básicamente se debe al bajo conocimiento en aspectos relacionados con conceptos de seguridad de la información por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad y que actualmente está en aumento la fuga de datos ya sea por desconocimiento de las políticas y de los controles que como funcionario o contratista firma en el control de activos y se asigna la contraseña, así mismo, se presenta por el desconocimiento de los usos y las políticas de tratamientos de datos.

La doctora Claudia Orellana Hernández jefe de la OCIG recomienda, que es importante que se vaya fortaleciendo la matriz y que en la medida de que se vayan presentando o materializando más riesgos se puedan incluir, teniendo en cuenta el seguimiento que se realizó, como ejemplo la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Continua Elkin Alfredo Albarracín Navas de la OATIC, con el tercer riesgo sobre la pérdida de disponibilidad de los sistemas de información que soporte a los procesos de la entidad, este riesgo está asociado a la disponibilidad de la infraestructura tecnológica física: cableado, racks, aire acondicionado, sistemas de extinción de incendios (detectores de humo, extinguidores, etc.) UPS y planta eléctrica que por su indisponibilidad no se podría acceder a la información.

El riesgo No 4 tiene que ver con el trabajo que se ha hecho de la mano con el MINTIC sobre el Cifrado no autorizado de la información por malware o acción mal intencionada por funcionarios o contratistas que ya no hacen parte de la entidad, para el cual el control es de revisar y monitorear de manera continua los procesos y alcances de las políticas de control de acceso y contratación de la entidad, especialmente lo que tiene que ver los acuerdos de confidencialidad después de terminar relaciones laborales entre el funcionario y/o contratista de la entidad, sobre todo con los programadores y desarrolladores de acuerdo a los controles del anexo A de la ISO 27001 a los cuales se debe apuntar para garantizar la seguridad de la información.

El último riesgo está asociado a los riesgos que se generan por el mal uso o interpretación de los datos suministrados a los sistemas de información ya sea de manera consciente o inconsciente, lo que puede ocasionar pérdida de disponibilidad y/o inconsistencia en los datos almacenados y gestionados en los sistemas de información, está relacionado con el error humano en la ejecución de las labores asignadas dentro de sus funciones, y la consecuencia es afectación a los sistemas de información y como tal el control de la norma es el 7.2.2 Toma de conciencia, educación y formación en la seguridad de la información para cual se va a capacitar a los usuarios en la importancia del suministro de información clara, veraz y oportuna en los sistemas de información.

Explica que cada uno de estos 5 riesgos tiene un plan de acción y un responsable, y que se revisará en los monitoreos a realizar con la OCIG y la Secretaría de Planeación y se mejorarán de acuerdo con sus recomendaciones.

Una vez, terminada la intervención de Elkin Alfredo Albarracín Navas, toma la palabra el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, y somete a votación la aprobación del Mapa de Riesgos de Seguridad

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 13

de la Información, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del Comité, a través del chat.

9. Aprobación Actualización Política de Seguridad de la Información, por OATIC.

Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, da la palabra a Elkin Alfredo Albarracín Navas de la OATIC, quien informa que la Actualización de la Política de Seguridad de la Información, fue llevada al comité de control interno y aprobar básicamente a través de las diferentes actualizaciones y reuniones que tuvimos con la Secretaría jurídica y Control Interno.

La actualización se realiza debido a que la política actual cuenta con una limitación cada año y por recomendaciones de la Secretaría Jurídica nos dicen que modifiquemos esa limitante, por lo tanto, esa línea quedaría de la siguiente manera:

La vigencia de la presente política de seguridad y privacidad está sujeta a la aprobación y adopción de la misma. El presente documento podrá ser revisado anualmente o antes, si existiese modificaciones que así lo requieran, para que su contenido se encuentre conforme a la normatividad vigente que regula la materia.

Una vez terminada la intervención de Elkin Alfredo Albarracín Navas, toma la palabra el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, y somete a votación la Actualización Política de Seguridad de la Información, la cual fue aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del Comité, a través del chat.

10. Presentación y Aprobación Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Administración Municipal, por Planeación.

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, da la palabra a Erika Rocío Rueda de la Secretaría Planeación, donde informa que en cumplimiento a una de las acciones de la MATRIZ DE RECOMENDACIONES FURAG ALTA DIRECCIÓN 2022 – 2023, sobre “*Establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa*” y en razón que el Manual del MIPG estaba desactualizado, la Secretaría de Planeación, lideró la actualización del MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 2022, en el cual se documentó en el numeral 8 el Esquema de Líneas de Defensa donde se definió la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y controles.

Así mismo, se actualizó con los líderes y enlaces las 19 políticas, en cuanto a normatividad y lineamientos de implementación emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Por otra parte, se ajustó la Formalización de la Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definiendo los 4 comités base de la administración municipal que son estratégicos para la implementación del modelo, y que se constituyen en escenarios para la toma de decisiones y para el seguimiento de temas claves como la planeación estratégica.

Continúa Erika Rocío explicando los temas del Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG así:

- ✓ Introducción
- ✓ Objetivos
- ✓ Alcance
- ✓ Marco Normativo
- ✓ Marco Conceptual
- ✓ Conceptos Generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Formalización de la Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- ✓ Esquema Líneas de Defensa
- ✓ Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Respecto al tema líneas de defensa, interviene la doctora Claudia Orellana, jefe de la OCIG, manifestando junto con la funcionaria Ella Yohana Lizarazo, revisar la responsabilidad de la tercera Línea de Defensa que está a cargo de la OCIG, en razón de que esta dependencia no puede ser juez y parte de la Política de Control Interno, solicita que otra dependencia sea la responsable de la referida política. Erika Rocío manifiesta que se hará una reunión con la asesoría de la Departamento Administrativo de la Función Pública para analizar quien debe ser el responsable de liderar la política.

Handwritten signature



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 13

Concluida la exposición del Manual por Erika Rocío Rueda, toma la palabra el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco y somete a votación la Actualización del MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 2022, la doctora Claudia Orellana, jefe de Control Interno de Gestión manifiesta que se apruebe con la salvedad de revisar la responsabilidad de la OCIG de liderar la política de Control Interno. Con esa observación, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco y somete a votación la aprobación del MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 2022, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del comité, vía chat.

11. Actualización Plan Institucional de Archivos – PINAR, por Secretaría Administrativa.

Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, da la palabra a Secretaria Administrativa doctora Mónica Lucia Sarmiento, quien da un corto saludo y cede la palabra a Lorena Gómez de la Secretaría Administrativa, quien presenta la Actualización Plan Institucional de Archivos, como se muestra a continuación:

Plan Institucional de Archivos – PINAR

Objetivo: Actualización del Plan Institucional de Archivos

El PINAR es un instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por las entidades.

Se actualizaron los ítems concernientes a la ejecución de actividades, agregando acciones que no se encontraban proyectadas y/o editando sus tiempos de duración, específicamente los siguientes surgieron ediciones en los siguientes puntos:

- 7. PLANES Y PROYECTOS
- 9. MAPA DE RUTA
- 10. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
- 11. CRONOGRAMAS



Una vez terminada la intervención de Lorena Gómez, toma la palabra al Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, y somete a votación la Actualización Plan Institucional de Archivos, la cual fue aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del Comité, a través del chat.

12. Actualización Reglamento Interno de Archivo por Secretaría Administrativa.

Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, da la palabra a Lorena Gómez de la Secretaría Administrativa, quien presenta la Actualización Reglamento Interno de Archivo, como se muestra a continuación:

Reglamento Interno de Archivo

Objetivo: Actualización, adopción e implementación del Reglamento Interno de Archivo

Se actualizaron algunos puntos con los que se fortalece el *quehacer* archivístico en toda la entidad, destacando:

1. La actualización, adopción e implementación solo podrá ser aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central del Municipio de Bucaramanga.
2. La obligatoriedad de uso de los instrumentos y herramientas archivísticas de la entidad que reglamenta el uso de modelos y formatos creados por la entidad y dispuestos en la *nube.bucaramanga*; y el uso de equipos de bioseguridad para el desarrollo de actividades archivísticas.

Secretaría Administrativa – Área de Gestión Documental





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 13

Una vez terminada la intervención de Lorena Gómez, toma la palabra el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, y somete a votación la Actualización Reglamento Interno de Archivo la cual fue aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del Comité, a través del chat.

13. Aprobación de eliminación documental del inventario publicado en la página web institucional por Secretaría Administrativa.

Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, da la palabra a Lorena Gómez de la Secretaría Administrativa, quien nos presenta la Aprobación de eliminación documental del inventario publicado en la página web institucional, como se muestra a continuación:

Eliminación Documental

Objetivo: Dar trazabilidad a las acciones regidas por la normatividad archivística para la eliminación documental

Artículo 22. Eliminación de Documentos, Acuerdo 004 del 2019 del AGN

1. Eliminación establecida por las Tablas de Retención Documental – TRD
2. Eliminación aprobada por el Comité Interno de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces
3. Publicar en su sitio web o, en su defecto, en los medios de divulgación existentes en la entidad (boletines, gacetas, carteleras, entre otros), por un período de sesenta (60) días hábiles, el inventario de los documentos que han cumplido su tiempo de retención y que en consecuencia pueden ser eliminados
4. La aprobación de la eliminación de documentos de archivo tanto en soporte físico como electrónico deberá constar en un acta de eliminación de documentos, la cual suscribirán el presidente y secretario técnico del Comité Interno de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la respectiva entidad o quien haga sus veces.
5. Las actas de eliminación y el inventario de los documentos que han sido eliminados se conservarán permanentemente, y la entidad deberá mantenerlos publicados en su sitio web para consulta.

Secretaría Administrativa – Área de Gestión Documental

1. Aprobar eliminación documental: Documentos que no han recibido objeción (cierra el 25/11/2022)

Inventarios de eliminación de Documentos en el Archivo Central – Consulta Ciudadana

Id	Fecha de publicación	Título de la consulta pública	Objeto de la consulta pública	Descripción	Ver	Comentarios
1	25/11/2022	Eliminación de documentos de archivo	Eliminación de documentos de archivo	Eliminación de documentos de archivo	Ver	Comentarios

2. Aprobar cargué de dos inventarios documentales en la Página Web de la Institución

1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN: SERIE BANCO DE PROYECTOS
2. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: SERIE REGISTROS; Subserie Registro de comunicaciones oficiales

Secretaría Administrativa – Área de Gestión Documental

Una vez terminada la intervención de Lorena Gómez, toma la palabra el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, y somete a votación la Aprobación de eliminación documental del inventario publicado

Handwritten initials: JRB



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 13

en la página web institucional, la cual fue aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del Comité, a través del chat.

14. Aprobación para la publicación en la página web de inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del acuerdo 004/2019 emanado por el AGN y las TRD de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, por Secretaría Administrativa.

Continuado con el orden del día, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, da la palabra a Mónica Lucia Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa, quien informa que este punto es relacionado con el cargue de los dos inventarios a la página web, el cual uno corresponde al Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación y el segundo a la Secretaría Administrativa, de la serie de registro de comunicaciones oficiales, entonces la acción que estaríamos aprobando es el cargue de esos documentos en la página web para que los ciudadanos puedan generar algún tipo de opiniones.

Una vez terminada la intervención de Mónica Lucia Sarmiento Olarte, toma la palabra el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, y somete a votación la Aprobación para la publicación en la página web de inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del acuerdo 004/2019 emanado por el AGN y las TRD de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, la cual fue aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del Comité, a través del chat.

15. Proposiciones y varios.

Continuando con el último ítem del orden del día, el Secretario de Planeación pregunta a los integrantes del comité, si alguno tiene un tema para tratar en este espacio, a la cual respondieron que no tienen ninguna proposición.

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas aprobados en el orden del día entre ellos:

- ✓ Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 30 de septiembre de 2022, por Secretaría de Planeación.
- ✓ Aprobación Ajuste PAAC 2022, Componente 2. Racionalización de Trámites por Secretaría de Planeación.
- ✓ Presentación y Aprobación Guía Metodológica de Buenas Prácticas para el mejoramiento de Racionalización de Trámites, OPAS y consultas, por Planeación.
- ✓ Aprobación Actualización Política de Administración de Riegos de la entidad, por Planeación.
- ✓ Aprobación Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, por OATIC.
- ✓ Aprobación Actualización Política de Seguridad de la Información, por OATIC.
- ✓ Presentación y Aprobación Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG Administración Municipal, por Planeación.
- ✓ Actualización Plan Institucional de Archivos – PINAR, por Secretaría Administrativa.
- ✓ Actualización Reglamento Interno de Archivo por Secretaría Administrativa.
- ✓ Aprobación de eliminación documental del inventario publicado en la página web institucional por Secretaría Administrativa.
- ✓ Aprobación para la publicación en la página web de inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del acuerdo 004/2019 emanado por el AGN y las TRD de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, por Secretaría Administrativa.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 11:33 am del día viernes, veinticinco (25) del mes de noviembre de 2022.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Alcalde (E)	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 13

Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	
Edly Juliana Pabón Rojas	Secretario Jurídico (E)	
Jairo Enrique González Forero	Secretario de Educación	
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Secretario de Hacienda	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Jorge Iván Atuesta Cortes	Jefe Oficina CI Disciplinario	
Ángel Darío Gutiérrez Rueda	Secretario de Interior	
Jorge Isnardo Neira González	Secretario de Desarrollos Social	
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	
Estefanía López Espinosa	Jefe Oficina de Valorización	
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Asesor Prensa y Comunicaciones	
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG - invitada permanente	

Proyector/ Laura Gallo -Margarita Robayo- Mónica Castillo- Sandra Holguín
 Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE